DIRECCIÓN GENERAL

CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO

REGLAMENTO E INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ANEXO 4

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Nº 4: LABRADO DE ACTAS DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES

Finalidad

La finalidad es reconocer los puntos que los agentes deben tener en cuenta para completar correctamente las Actas de Comprobación de Infracciones, destacando que es de suma importancia el orden de instrucciones que se despliega en este Protocolo.

Se establece que los agentes deben labrar las actas de comprobación de infracciones en el formato digital siempre que sea posible, salvo que haya una indicación específica de la Gerencia Operativa de Gestión de Operaciones respecto al uso del soporte papel.

SOPORTE PAPEL: TALONARIO DE ACTAS DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES (ACTA MANUAL)

A continuación, se describen aquellas consideraciones especiales que el agente de tránsito deberá tener presente cuando confecciona el acta de comprobación.

El acta de comprobación está dividida en sectores y casilleros alguno de los cuales se encuentran preimpresos y otros deberán ser completados por el agente:

En cada sector deberá figurar y/o completar:

1) Código de barras de la serie y número de acta (pre impreso en cada acta).
2) Fecha correspondiente al día en que es cometida la infracción.
3) La hora y los minutos. Los mismos deben ser válidos, en caso contrario el

acta quedará inválida.

4) Placa de dominio del vehículo infractor (letras y números). Asimismo, indicar la sigla del país al que pertenece.
5) Con una cruz, el casillero correspondiente al tipo de vehículo (usar solamente un casillero), en caso contrario el acta quedará inválida.
6) Si el tipo de vehículo es COLECTIVO se anotará en el casillero 6A), el número de Línea del mismo, en el casillero 6B) el número de interno y en el casillero 6C), el nombre o denominación de la empresa de transporte a la que pertenece la unidad.
7) Utilizar sólo si se ha marcado en “Tipo de vehículos”: OTROS, aclarando de qué tipo se trata.
8) Con UNA SOLA cruz el casillero correspondiente a la marca del vehículo. En el caso de que la marca del vehículo no sea ninguna de las especificadas, se colocará la cruz en el casillero OTROS y se aclarará la misma en el casillero 9).
9) Utilizar sólo si se ha marcado en “Tipo de marca”: OTROS, aclarando la marca del vehículo.
10) Modelo respectivo de la marca.
11) Con una cruz, el casillero correspondiente al código de infracción. En caso de que la infracción comprobada no sea ninguna de las impresas, se deberá anotar el CÓDIGO de la misma en el casillero 12).
12) Utilizar sólo si el código de la infracción comprobada no se encuentra entre las impresas. Las descripciones de todas las infracciones existentes y sus códigos se encuentran impresas en el dorso de la tapa de los talonarios.
13) Describir brevemente la infracción comprobada. Las descripciones de las infracciones existentes y sus códigos se encuentran impresas en el dorso de la tapa de los talonarios.
14) Especificar en forma clara y precisa el sitio en que fue comprobada la infracción, en particular el nombre completo de la calle en el casillero 14A), y la altura en el casillero 14B). En los casos de infracciones comprobadas en esquinas, o con el vehículo infractor circulando, se anota primero el nombre de la calle por la cual circula y luego el nombre de la calle que sea la intersección inmediata al lugar donde se cometió la infracción. (Ej. Av. Corrientes y Av. Callao). La omisión de estos datos invalidará la infracción.

15) El o los apellidos del presunto infractor que figuren en el documento presentado.
16) El o los nombres del presunto infractor que figuren en el documento presentado
17) Tomar los datos domiciliarios que figuren en el documento presentado, colocando en el casillero 17A) el nombre completo de la calle/avenida; en el casillero 17B) el número de la puerta (chapa catastral) y en el casillero 17 C) el piso y departamento u oficina según corresponda.
18) Con una cruz si el domicilio del presunto infractor está ubicado en CABA.
19) Con una cruz, si el domicilio del presunto infractor es de Provincia de Buenos Aires, y completar el casillero 21.
20) Si el domicilio pertenece a otra provincia de la República Argentina, detallar el nombre completo de la misma y completar el casillero 21).
21) Si el domicilio del presunto infractor está ubicado en alguna otra ciudad que no sea CABA, detallar el nombre de la Localidad en este casillero.
22) Con una cruz, en el tipo de documento presentado, considerando que los documentos con formato DNI, pero menores a la numeración DIEZ MILLONES se deberán indicar como Libreta Cívica (femenino) o Libreta de Enrolamiento (masculino).
23) Número de documento del presunto infractor.
24) Organismo emisor del documento presentado.
25) Número de Licencia de Conducir del presunto infractor: En el casillero 25A) el municipio que expidió la misma, y en el casillero 25B) la/s categoría/s que posee la Licencia.
26) Indicar la documentación retenida.
27) Con una cruz, el casillero correspondiente a “ficha” para luego completar el campo con los datos del agente que labró el acta de comprobación.
28) Número de ficha o Código de Agente de Tránsito del agente que labró el acta de comprobación, colocando un dígito por casillero.
29) Código de dependencia a la que pertenece el agente que labró el acta de comprobación, colocando un dígito por casillero.
30) Si el vehículo se encuentra retenido, indicar el lugar de remisión del mismo.
31) Firma del agente que labró el acta. La omisión de este dato invalidará el acta.

32) Casillero para la firma del presunto infractor.

Notas

A- En caso de existir TESTIGO de la infracción comprobada, los datos del mismo (NOMBRE, APELLIDO, DNI y toda información relevante) deben ser manifestados al DORSO del ORIGINAL del Acta Labrada. Idéntico proceder se efectuará en caso de labrarse el Acta de Comprobación a pedido de un TERCERO. Al finalizar, deberá hacer firmar al TESTIGO/TERCERO denunciante.

B- En caso de demarcaciones o enmiendas en el labrado del acta, las mismas deben ser SALVADAS al DORSO del acta ORIGINAL con firma del agente que haya labrado el acta.

C- En caso de que corresponda el labrado de una Boleta de Citación del Inculpado (Z), deberá “vincularse” la misma, haciendo constar el número al DORSO del acta ORIGINAL.

D- Evitar roturas o deterioro en el acta, dado que las mismas pueden invalidar el instrumento de comprobación de la infracción.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMULARIO ACTA DE COMPROBACION

1

DIA	MES	AÑO	HORA	MIN	CHAPA NUMERO	PAIS
	2			3	4	

PARTICULAR	MOTO	TAXI	COLECTIVO	COMBI	CAMION	ACOPLADO	PICK-UP	OTROS
				5				

LINEA	INTERNO	DENOMINACION DE LA EMPRESA
6a	6b	6c

ACLARAR SI SE INDICA OTROS	B
7	

BMW	CITROEN	CHEVROL	FIAT	FORD	HONDA	KAWASA.	M. BENZ	MITSUBI.	PEUGEOT	RENAULT	SCANIA	TOYOTA	V.W.	YAMAHA	OTROS	ACLARAR SI SE INDICA OTROS
							8									9

MODELO 10

ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO INFRINGE LEY 451		VIOLAR LUZ ROJA INFRINGE LEY 451		ESTAC. LUGARES RESERVADOS INFRINGE LEY 451		CONDUCIR CON TEL. CELULAR O AURICULARES INFRINGE LEY 451	
6900		7050	11	6910		6490	

NO USO CINTURON DE SEGURIDAD INFRINGE LEY 451		ESTACIONAMIENTO MEDIDO INFRINGE LEY 451		CIRCULAR SIN CASCO (MOTO) INFRINGE LEY 451		OTRO CODIGO DE INFRACCION
6270		6920		7001		12

DESCRIPCION de la INFRACCION 13

INFRINGE LEY 451

LUGAR de la INFRACCION	Nº DE PUERTA
14a	14b

DATOS DEL IMPUTADO

APELLIDO 15

NOMBRE 16

DOMICILIO - CALLE	Nº DE PUERTA
17a	17b

PISO	DTO/OF	C.A.B.A.	Prov. Bs. As.	OTRAS PROVINCIAS DE LA ARGENTINA
17c		18	19	20

LOCALIDAD 21

LE	LC	DNI	PAS	CI	EXTRANJ	Nº DOC
		22				23

EXPEDIDO POR	LICENCIA DE CONDUCTOR
24	25

MUNICIPIO LICENCIA	CATEGORIA LICENCIA	DETALLE DOCUMENTACION RETENIDA
25a	25b	26

CHAPA	FICHA	AGENTE - INSPECTOR	COD. DEPEND.	VEHICULO RETENIDO EN
27		28	29	30

31	32
FIRMA	FIRMA DEL IMPUTADO

IF-2024-04548508-GCABA-DGCATRA

SOPORTE DIGITAL: APLICACIÓN (APP) EN DISPOSITIVOS MOVILES DE LOS AGENTES (ACTA MEDIANTE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO) o la que la reemplace en el futuro.

1. Ingresar a la App con el usuario y contraseña personal.

2. Seleccionar la modalidad del Acta de Comprobación: Presencial o a Distancia (con el infractor presente o solo al dominio).

3. Seleccionar la o las infracciones. Se puede efectuar la búsqueda conforme al código de infracción de la infracción.

4. Selección de Tipo de Vehículo

5. Selección de Tipo de Dominio

6. Selección de Tipo de Copia de Dominio

7. Selección de tipo de Marca y Modelo del Vehículo

8. Completar Ubicación de la Infracción

9. Completar Datos del Imputado

10. Verificación de la documentación en el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

11. Error en validación de la opción RENAPER

12. Completar datos de la Licencia de conducir

13. Descripción de la Infracción

14. Observaciones

15. Previsualización del Acta.

16. Firma Digital del Acta.

1.-Ingresar a la App con el usuario y contraseña personal.

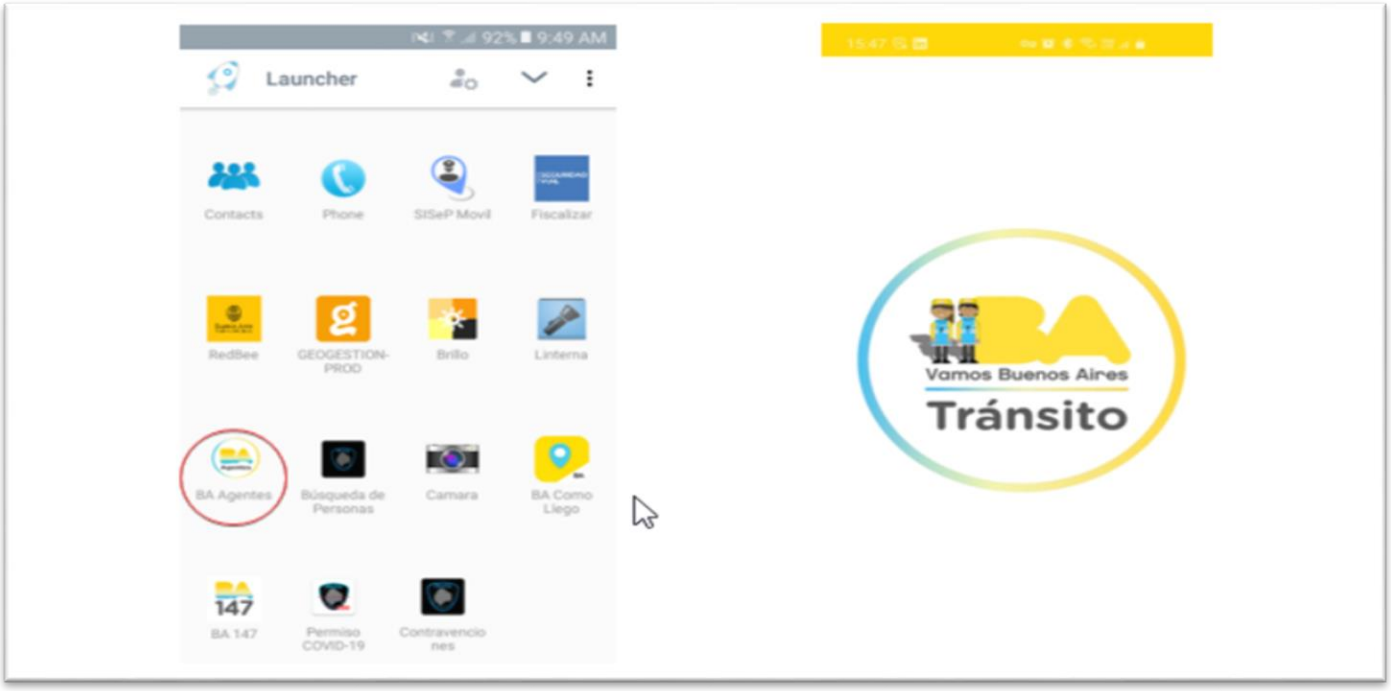

A continuación, el agente al ingresar al menú del dispositivo móvil, deberá presionar el icono de la aplicación. Al ingresar podrá visualizar la pantalla inicial donde deberá ingresar su CUIT y contraseña, luego deberá oprimir el botón "Ingresar.

Deberá tener en consideración que el funcionamiento de la aplicación requiere tener acceso a la red de datos móviles como por ejemplo 3G, 4G.

2.- Seleccionar la modalidad del Acta de Comprobación: Presencial o a Distancia (con el infractor presente o solo al dominio):

Una vez iniciada la sesión, la aplicación situará al agente en la pantalla principal o pantalla de inicio. Desde aquella pantalla podrá desplazarse por el menú de opciones y seleccionar aquella que desea realizar.

En esta oportunidad deberá seleccionar el tipo de Acta que desea confeccionar para ello tendrá que seleccionar el botón “Presencial”

Labrado de Acta Presencial:

Una vez que se selecciona el tipo de acta el agente deberá completar los datos que se le solicitan en el formulario. Los campos que posean **(*)** son de carga obligatoria para continuar con el labrado del acta.

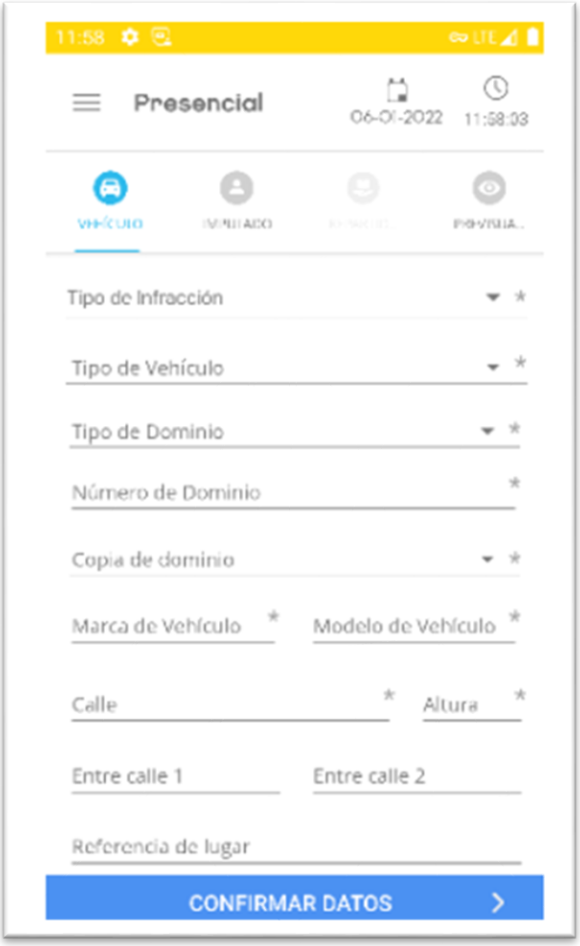

Una vez finalizada la carga de la información que se le solicita deberá “confirmar datos” si falta algunos de los campos obligatorios en pantalla podrá visualizar una advertencia que le indicará aquellos campos que requieren ser completados para continuar.

3- <u>Seleccionar la o las infracciones. Se puede efectuar la búsqueda conforme al código de infracción o descripción de la infracción.</u>

Una vez seleccionado **"Tipo de Infracción"** se desplegarán las opciones de infracciones con sus respectivos números de código.
Aparecerán primero las utilizadas recientemente por lo que deberá deslizarse hacia abajo para ver todas las opciones.

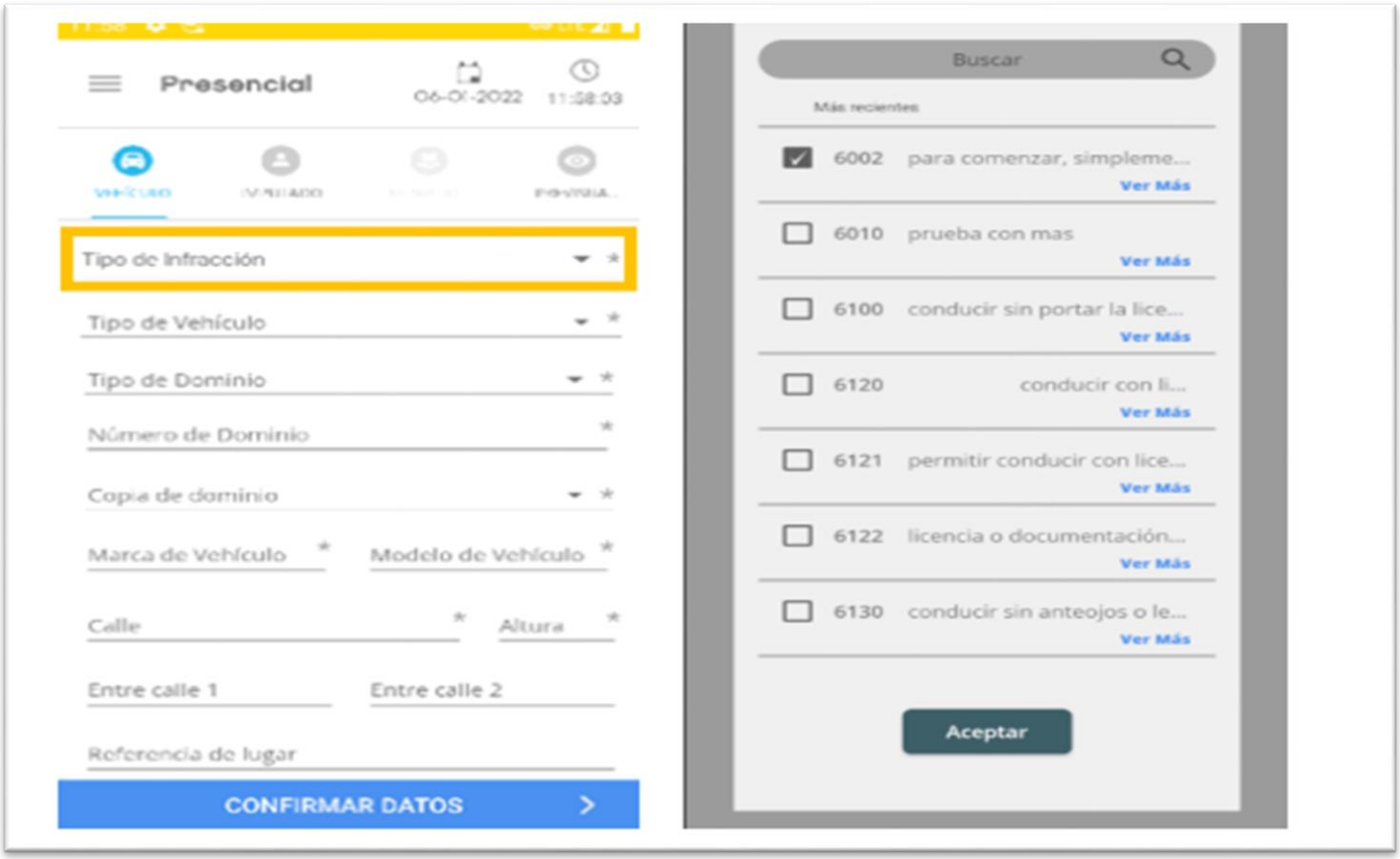
Presencial
06-01-2022
11:08:03
Tipo de Infracción
Tipo de Vehículo
Tipo de Dominio
Número de Dominio
Copia de dominio
Marca de Vehículo
Modelo de Vehículo
Calle
Altura
Entre calle 1
Entre calle 2
Referencia de lugar
CONFIRMAR DATOS
Buscar
Más recientes
6002 para comenzar, simpleme...
Ver Más
6010 prueba con mas
Ver Más
6100 conducir sin portar la lice...
Ver Más
6120 conducir con li...
Ver Más
6121 permitir conducir con lice...
Ver Más
6122 licencia o documentación...
Ver Más
6130 conducir sin anteojos o le...
Ver Más
Aceptar

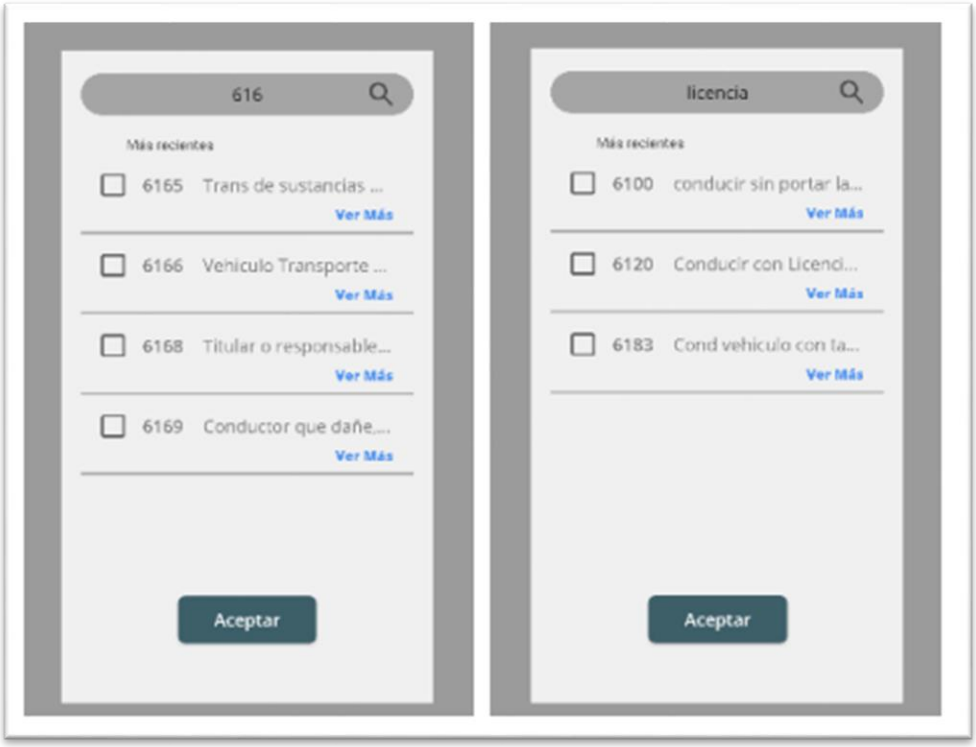
616
Más recientes
6165 Trans de sustancias ...
Ver Más
6166 Vehiculo Transporte ...
Ver Más
6168 Titular o responsable...
Ver Más
6169 Conductor que dañe....
Ver Más
Aceptar
licencia
Más recientes
6100 conducir sin portar la...
Ver Más
6120 Conducir con Licenci...
Ver Más
6183 Cond vehiculo con ta...
Ver Más
Aceptar

Podrá seleccionar un máximo de 5 (cinco) infracciones por lo cual, si el agente precisa cargar más de cinco infracciones en simultáneo deberá separar el labrado en dos o más actas dependiendo de la cantidad que requiera.

Si se seleccionan más de cinco infracciones el sistema le advertirá que superó el máximo permitido.

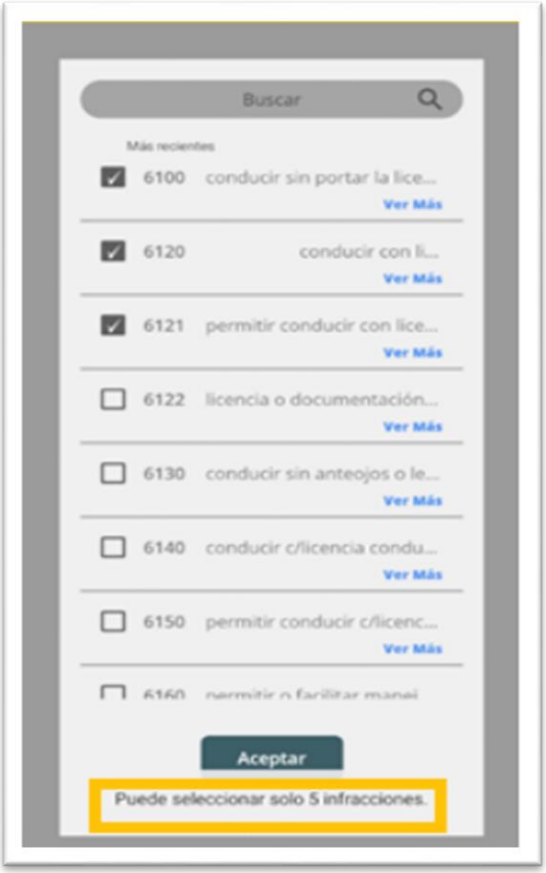

Una vez seleccionado el tipo de infracción, será posible editar la selección en caso de error y volver al listado de infracciones para una nueva selección.

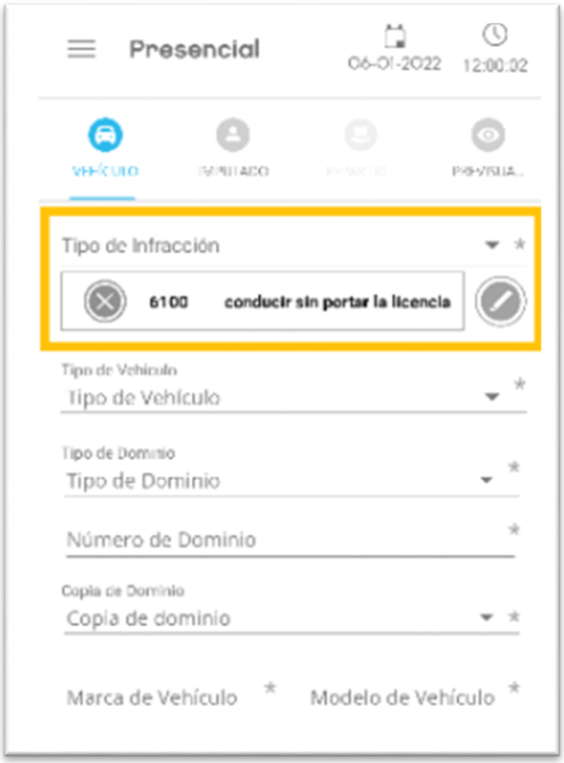

4.-Selección de Tipo de Vehículo

El siguiente campo a completar es **“Tipo de Vehículo”** al seleccionar esta opción, se desplegará un listado con los posibles tipos de vehículo.

En el caso de seleccionar como tipo de vehículo **"Colectivo",** se habilitarán automáticamente los campos **"Línea", "Interno" y "Empresa". Siendo "Línea" y "Empresa"** campos obligatorios.

En el caso de seleccionar como tipo de vehículo **"Combi",** se habilitará automáticamente el campo **"Empresa"** que será de llenado obligatorio.

5- Selección de Tipo de Dominio:

El siguiente campo a completar, es el de **"Tipo de Dominio",** al seleccionarlo se desplegará el siguiente listado.

Cuando se trataré de un tipo de dominio **"Nuevo"** porque la patente del vehículo en cuestión tiene el nuevo formato de Mercosur en el campo "Número de Dominio" deberá ingresar la información respetando el formato de la patente.

Si no se respeta el formato de la patente el sistema indicará **“Tipo de dominio NUEVO, inválido”**

Las mismas indicaciones se deberán seguir cuando se trataré de un tipo de dominio **“Viejo”** debiendo ingresar la información solicitada respetando el formato de la patente.

Si no se respeta en el ingreso de información el formato el sistema advertirá el error y emitirá el mensaje de “Tipo de dominio Viejo, inválido”

En el caso de seleccionar la opción tipo de dominio **“Sin Dominio”,** los **campos “Número de Dominio” y “Copia de Dominio”** se bloquearán automáticamente dado que en esta opción no es necesario completarlos.

En el caso de seleccionar tipo de dominio **"Internacional",** se desplegará el campo "País", en el que deberá seleccionar una de las opciones de país.

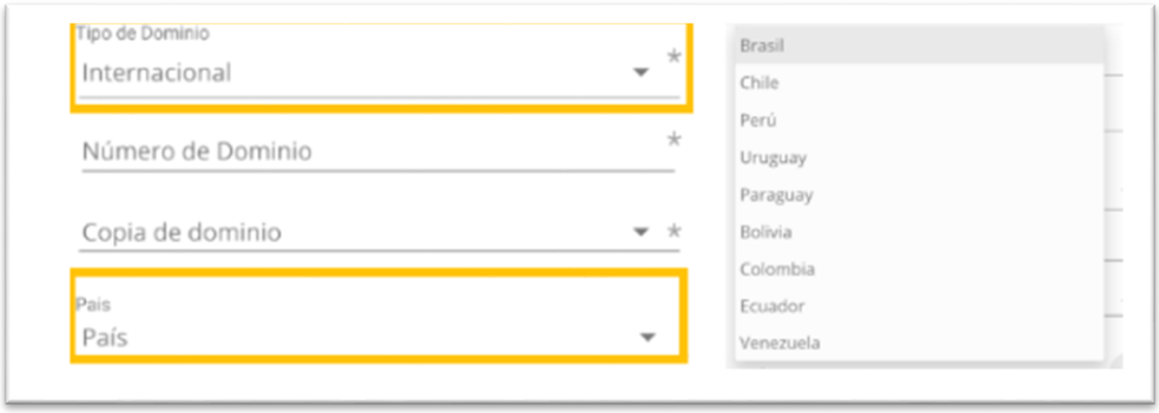

6- Selección de Tipo de Copia de Dominio

El siguiente campo a completar es **"Copia de dominio"**, al seleccionar este campo se desplegarán las siguientes opciones de las cuales deberá seleccionar una de ellas.

7-Selección de tipo de Marca y Modelo del Vehículo

A continuación, deberá seleccionar la opción **“Marca del Vehículo”** una vez que ingrese, se desplegará un menú de opciones con marcas de vehículos, deberá seleccionar una y continuar con la opción que corresponda al **“Modelo de Vehículo”.**

8 -Completar Ubicación de la Infracción

Deberá indicar la ubicación en la que se cometió la infracción, en la opción **“calle”** ingresará el nombre de la calle para luego continuar con la opción **“Altura”** donde se le desplegará un menú de opciones de las posibles alturas que tiene la calle seleccionada.

Si la altura seleccionada no es correcta el sistema le advertirá “Altura invalida”.

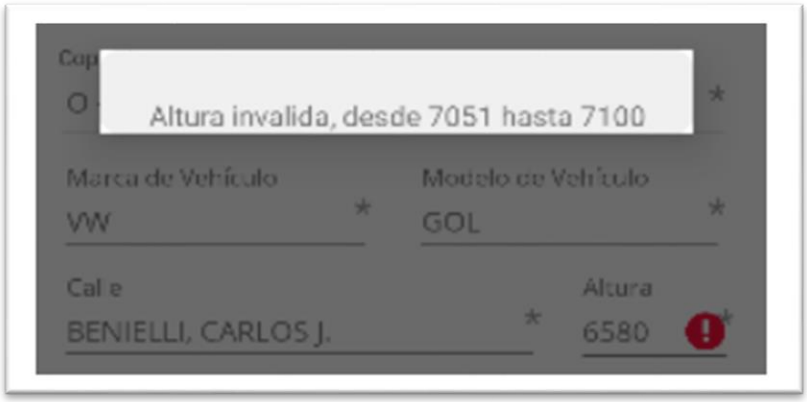

Si se tratará de una calle que no posee altura o la infracción se produjo en una autopista para continuar deberá ingresar las entre calles en los campos **“Entre calle 1”** y **“Entre calle 2”** de este modo el campo “Altura” dejará de ser de ingreso obligatorio.

Una vez que seleccione cada una de las opciones se desplegará un menú de opciones debiendo según el caso seleccionar la que corresponda.

Cuando el lugar en el que se cometió la infracción no contará con cartelera o letrero que indique la denominación y altura de la calle deberá ingresar a la opción **"Referencia del Lugar"**. Al seleccionar esa opción el campo "Altura" dejará de ser de ingreso obligatorio permitiéndole ingresar aquellas referencias que considere pertinentes para identificar el lugar en el que se cometió la falta.

Al finalizar el ingreso de los datos podrá **"Confirmar Datos"** y continuar con la carga de la infracción.

9.-Completar Datos del Imputado

Una vez que confirme los datos deberá completar los campos sobre la información personal del presunto infractor. Encontrará que algunos campos son de ingreso obligatorio **(*)** para continuar con la carga.

Si, durante el ingreso de datos omitiere algún campo obligatorio **(*)** el sistema le indicará aquellos que debe completar para continuar.

10.- Verificación de la documentación en el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

En este apartado deberá ingresar a la opción **"Tipo de documento"**, seleccionar la opción que corresponda.

Completará el campo **"Número"** en el que ingresará los números o combinación de números y letras que correspondan de acuerdo al tipo de documento seleccionado.

A continuación, deberá ingresar según corresponda en **"sexo"** del infractor, marcando una de las siguientes opciones.

Luego de haber ingresado el número de documento y el sexo de la persona en cuestión deberá seleccionar la opción **“Validar Datos RENAPER”** una vez que ingrese a la opción si es correcta la información proporcionada el sistema validará los datos y se cargarán automáticamente.

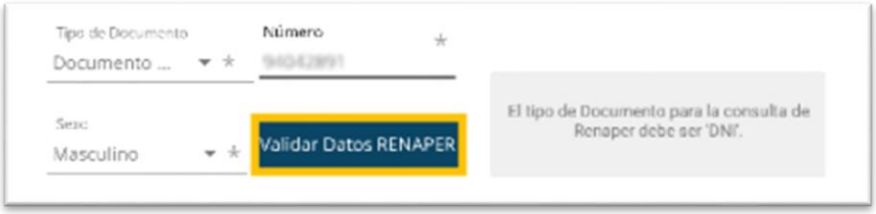

Los datos podrán ser visualizados de la siguiente manera.

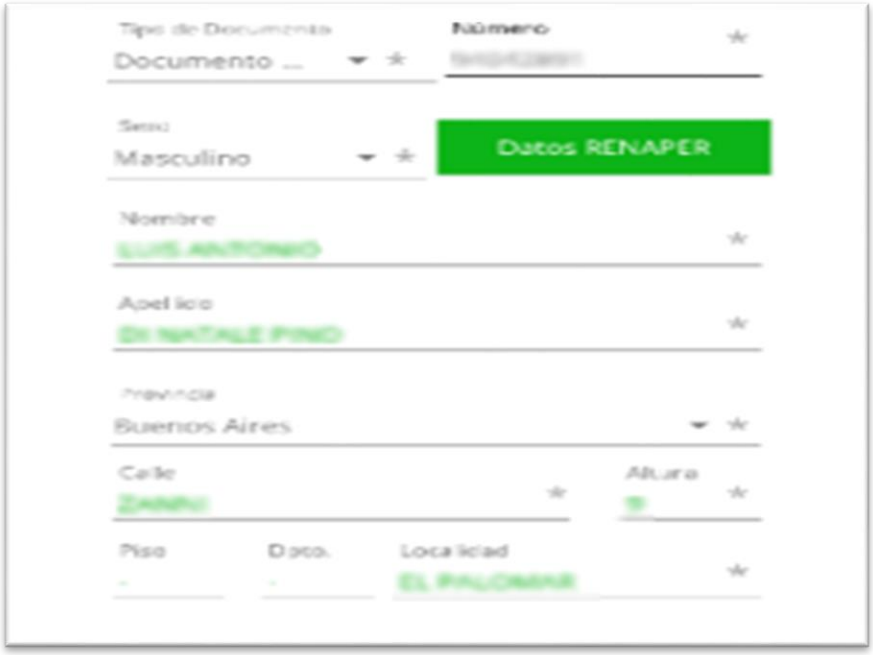

11.- Error en validación de la opción RENAPER

Para los casos en los que el documento del que se trate no fuera “Documento Nacional de Identidad” (DNI) o no fuera posible validar el número en la opción “Validar datos RENAPER” se deberá ingresar la información en forma manual.

Lo mismo se deberá hacer si el dispositivo móvil desde el cual se ingresan los datos no tiene acceso a internet en cuyo caso la información que se ingresa se guardará y enviará en cuanto el dispositivo tenga conexión a alguna red de datos o wifi.

Cuando la carga de los datos es manual, se deberá ingresar el **“nombre y apellido”** tal cual aparecen en el documento exhibido.

En el campo **“Provincia”** una vez que se ingrese se desplegará el menú de opciones debiendo en ese caso seleccionar la opción que corresponda.

Cuando deba completar los datos del **“domicilio”** una vez que ingrese a la opción se deberá seleccionar una la calle que corresponda. En caso de inconvenientes con el ingreso de esta información deberá proceder de acuerdo al punto “8

A continuación, deberá completar los datos al respecto de la **“Altura” “Piso”** “**Departamento”** según el caso **“Localidad y Provincia”** que corresponda.

12.-Completar los datos de la licencia de conducir.

En este apartado deberá ingresar en el campo **“Licencia de Conductor”** según corresponda si el conductor posee licencia de conducir marcando la opción **“si” / “no”.**

Cuando la opción que se seleccione sea **“No”** porque el conductor no posee licencia de conducir no será necesario el ingreso de los datos respecto de la licencia.

En cambio, cuando se selecciona la opción **“Si”** porque el conductor posee licencia para conducir será necesario el ingreso de la información que se desprende de la misma. Al marcar cada campo obligatorio se desplegará un menú de opciones para seleccionar la “**categoría**” donde deberá marcar todas las que correspondan.

Al finalizar la selección de la/las categoría/as que corresponda deberá presionar el botón "**Aceptar"** de ese modo podrá continuar. Debiendo ingresar el "**Número de Licencia", "Municipio Licencia"** en cuya opción se abrirá un desplegable con todas las opciones posibles debiendo marcar aquella que corresponda. Si el menú de opciones no se encontrará la opción que corresponda deberá ingresas a la última opción **"Otros"** que se encuentra al final del listado de Municipios.

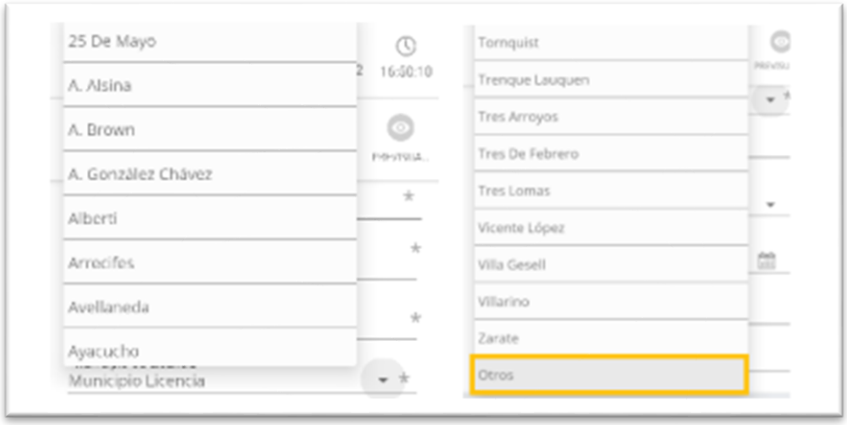

El siguiente campo a completar es **"Partido"** aquí deberá seleccionar el Partido de acuerdo al listado de opciones que se despliega al ingresar al campo en cuestión.

Los últimos pasos en cuanto a la carga de la licencia de conducir comprenden la carga del campo **“Vencimiento de licencia”** en donde deberá seleccionar fecha, mes y año de vencimiento. Para lo cual, se abrirá un calendario en el cual, podrá desplazarse e ingresar los datos requeridos.

El campo **“Email”** deberá ingresar la casilla de correo electrónico que le proporcione el presunto infractor.

Finalmente, los campos “**Número de Acta Contravención”**, **“Número de Acta Z Vinculada”** sólo deberán ser completados cuando sea necesario.

13.-Descripción de la infracción.

Es aquí donde deberá realizar la **“Descripción de Infracción”** allí detalla las circunstancias en las que se produjo la infracción que está labrando en el acta en cuestión.

14.-Observaciones

En el campo **“Observaciones”** podrá realizar cualquier información complementaria que considere pertinente.

Retención de Licencia o Vehículo: siempre que se haya realizado la retención de la licencia o el vehículo deberá **tildar** la opción correcta **“Retención de Licencia Si / No”** que se encuentra al final del formulario.

Una vez seleccionada la opción que corresponda podrá presionar el botón **“Confirmar Datos”** lo que le permitirá observar la totalidad de los datos ingresados en el acta en la **“Previsualización”**.

15.-Previsualización del Acta.

La **Previsualización del Acta**, le permite controlar la totalidad de los datos que ingreso hasta el momento.

Buenos Aires Ciudad

Modalidad: Con Presencia del Infractor
Fecha: 07-01-2022 - 16:08:35
Agente: NAVEIRA, Federico
Cargo: Agente de Control de Tránsito

DATOS VEHÍCULO

Tipo de Dominio: Nuevo
N° de Dominio: AA111AA O
Copia de Dominio: O
Tipo de vehículo: PARTICULAR
Marca: Pontiac
Modelo: Pointer
Tipo/s de Infracción: 6100 conducir sin portar la licencia
Calle: CORDOBA AV.
Altura: 102
Referencia del Lugar:
Entre Calles:

DATOS IMPUTADO

Tipo de Documento: Documento Nacional de Identidad
N° de Documento: 94042891
Sexo: MASCULINO
Nombre: LUIS ANTONIO
Apellido: DI NATALE PINO
Provincia: BUENOS AIRES
Calle: ZANNI
Altura: 9
Piso: -
Dpto: -
Localidad: EL PALOMAR
Licencia: NO
Categoría:
Número de Licencia:
Municipio Licencia:
Partido:
Vencimiento de Licencia: 07/01/2022
Email:
N° de Acta Z vinculada:
N° de Acta Contravención:
Desc. de Infracción: PRUEBA 1

Observaciones:
Vehículo Retenido: NO
Retención de Licencia: NO

FIRMAR ACTA

16.-Firma Digital del Acta.

Luego de la previsualización de los datos ingresados podrá presionar la opción **“Firmar Acta”** luego de presionarla el sistema le solicitará que proceda a realizar su firma digital debiendo para lo cual, completar con sus datos de ingreso.

Una vez que ingrese sus datos podrá presionar el botón **“Confirmar”** el sistema procederá a procesar la información ingresada, esta acción puede demorar unos segundos.

Procesada la información el sistema le proporcionará el **número de acta** que se ha generado.

Error en la firma digital.

Cuando ingrese con algún error sus datos de inicio el sistema se lo advertirá con el siguiente mensaje **“Password de certificado incorrecto”** para solucionar el inconveniente deberá tocar la pantalla, ingresar sus datos y presionar nuevamente el botón **“Firmar Acta”** para continuar.

Si al momento de realizar la **firma digital** no contará con conexión a internet recibirá el siguiente mensaje **“Nro de Acta xxxxxxx. Error, usted no cuenta con conexión a internet, el acta quedará en lista de espera”**

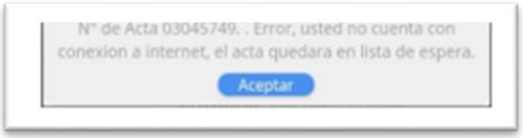

Para continuar deberá presionar la pantalla y el Acta que ha confeccionado será visible en la **lista de espera** donde podrá ver el historial de actas labradas y encontrará en el historial la última acta confeccionada.

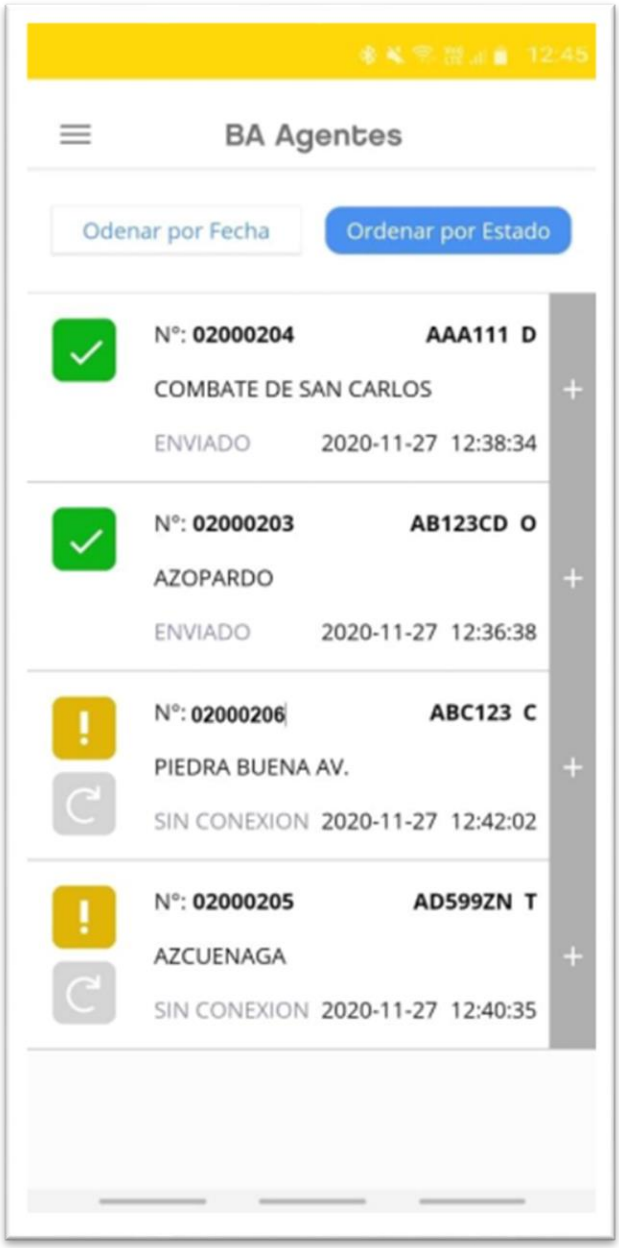

<u>Infracciones por control de Alcoholemia Positivo</u>

Para el labrado del Acta de Comprobación de infracciones por alcoholemia positiva el agente deberá seguir los pasos 1, 2, 3 y 4 antes detallados.

Y considerar que el labrado del Acta de Comprobación de Infracciones por alcoholemia positiva se deberá realizar en los siguientes casos:

- En todos aquellos casos en que se constate que el conductor de un vehículo se encuentra conduciendo con niveles de alcohol en sangre superiores a cero coma cinco (0,5) gramos

por litro de alcohol en sangre, pero inferior un (1) gramos por litro de alcohol en sangre.

- En lo que respecta a los conductores de motovehículos, cuando conduzcan con un nivel de alcohol en sangre superior a cero coma dos (0,2) gramos de alcohol por litro de sangre, pero inferior a un (1) gramo de alcohol por litro de sangre.
- Cuando conduzcan vehículos destinados al transporte de pasajeros, de menores y/o de carga; o sean Conductores Principiantes, con más de cero coma cero (0,0) gramos de alcohol por litro de sangre, pero inferior a un (1.0) gramo de alcohol por litro de sangre.

Ingreso a la Aplicación (APP)

1- Ingresar a la App con el usuario y contraseña personal.

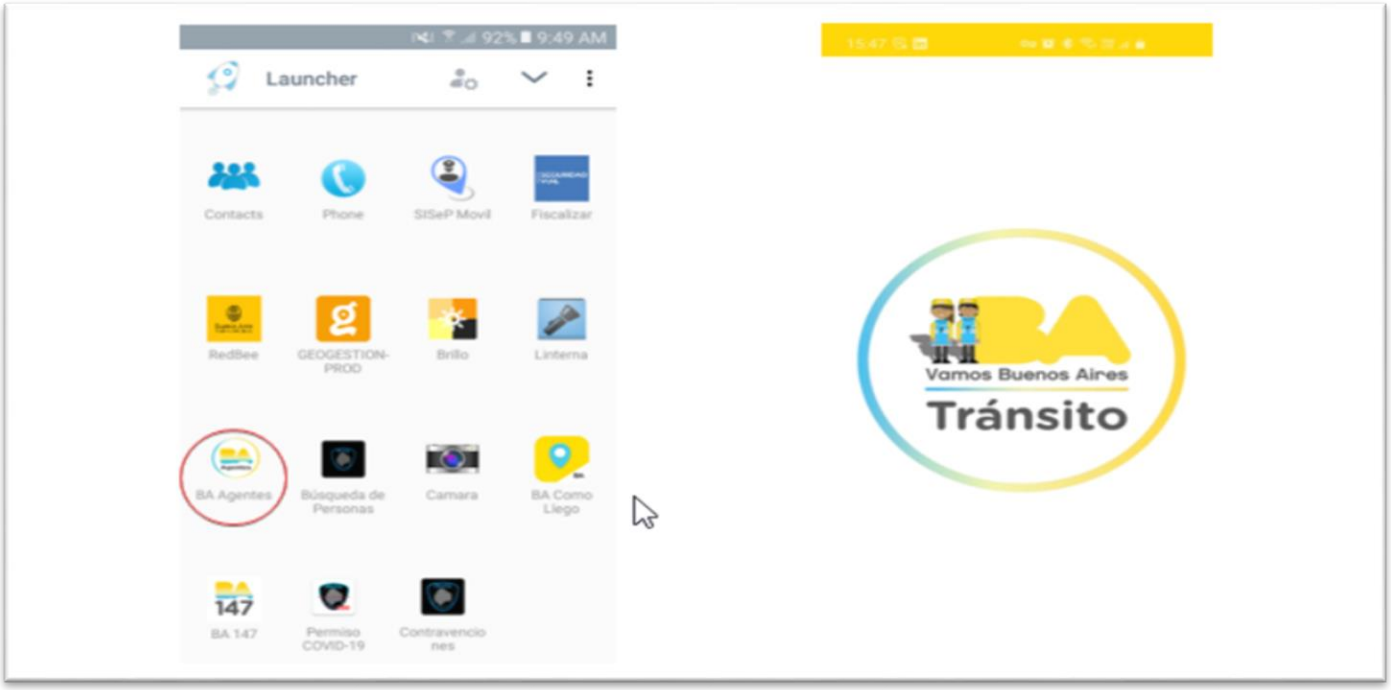

A continuación, el agente al ingresar al menú del dispositivo móvil, deberá presionar el icono de la aplicación. Al ingresar podrá visualizar la pantalla inicial donde deberá ingresar su CUIT y contraseña, luego deberá oprimir el botón "Ingresar.

Deberá tener en consideración que el funcionamiento de la aplicación requiere tener acceso a la red de datos móviles como por ejemplo 3G, 4G.

2-Seleccionar la modalidad del Acta de Comprobación: Presencial o a Distancia (con el infractor presente o solo al dominio):

Una vez iniciada la sesión, la aplicación situará al agente en la pantalla principal o pantalla de inicio. Desde aquella pantalla podrá desplazarse por el menú de opciones y seleccionar aquella que desea realizar.

En esta oportunidad deberá seleccionar el tipo de Acta que desea confeccionar para ello tendrá que seleccionar el botón “Presencial”.

Labrado de Acta Presencial:

Una vez que se selecciona el tipo de acta deberá completar los datos que se le solicitan en el formulario. Los campos que posean **(*)** son de carga obligatoria para continuar con el labrado del acta.

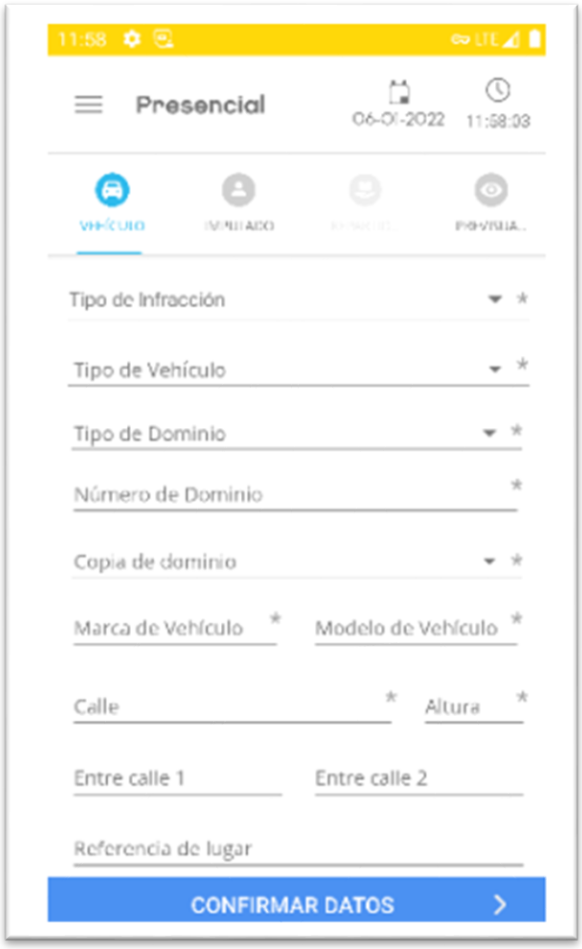

Una vez finalizada la carga de la información que se le solicita deberá “confirmar datos” si falta algunos de los campos obligatorios en pantalla podrá visualizar una advertencia que le indicará aquellos campos que requieren ser completados para continuar.

3.-Seleccionar la infracción. Se puede efectuar la búsqueda conforme al código de infracción o descripción de la misma.

Una vez seleccionado **"Tipo de Infracción"** se desplegarán las opciones de infracciones con sus respectivos números de código.
Aparecerán primero las utilizadas recientemente por lo que deberá deslizarse hacia abajo para ver todas las opciones.
Al seleccionar el código de infracción "Alcoholemia" se desplegarán los siguientes campos:

El campo **"Dosaje %"** le permitirá al agente completar hasta 4 (cuatro) caracteres numéricos, podrá ingresar: número, el punto **(.)** y dos decimales, por ejemplo, 1.75

4.-Hora Alcoholemia.

En este apartado el agente deberá ingresar la hora que consta en el ticket emitido por el alcoholímetro en el test de alcoholemia. Para ello deberá presionar el icono del **“reloj”** una vez que lo presione se desplegará las opciones para seleccionar hora y minutos.

5.-Número de Ticket.

En este campo el agente deberá ingresar el número de ticket emitido por el alcoholímetro en el test de alcoholemia. Será posible ingresar hasta cinco (5) caracteres numéricos.

6.-Número de Alcoholímetro.

Aquí deberán seleccionar el número de serie del alcoholímetro que consta de un predictivo compuesto por letras y números. Al ingresar a la opción número de ticket, se desplegarán una serie de opciones en la que el agente deberá ingresar al menos los dos primeros caracteres del número de serie del alcoholímetro. Una vez seleccionado el número de serie deberá controlar que coincida el número de serie del alcoholímetro con el seleccionado en la aplicación.

Finalmente, si el agente al intentar ingresar el número de serie no encontrara en que corresponde deberá registrar el número en forma manual.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-04548508-GCABA-DGCATRA

Buenos Aires, Jueves 18 de Enero de 2024

Referencia: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Nº 4: LABRADO DE ACTAS DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 41 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.01.18 15:35:11 -03:00

LEANDRO RICCIARDI
Director General
D.G. CUERPO DE AGENTES DE TRANSITO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.01.18 15:35:12 -03:00